

DECRETO U. DE C. Nº 94 046

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Secretario General en relación con requerimientos de personal para el año 1994; el marco general del presupuesto para 1994 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 17 de diciembre de 1993; lo dispuesto en Resolución VRAEA Nº 94-025-3 y en el artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar del 1º de marzo de 1994, los siguientes puestos en Secretaría General con la asignación presupuestaria que se indica la que será financiada con Fondo Especial:

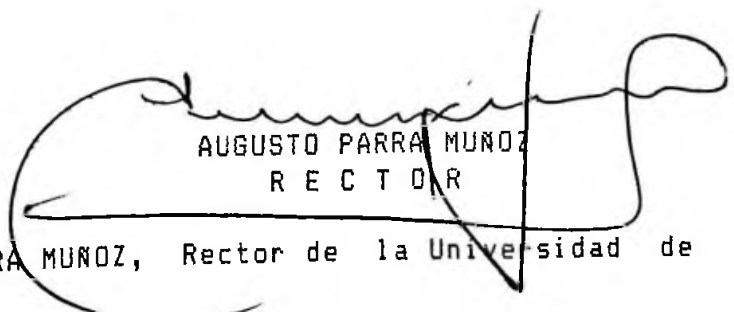
<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
- ABOGADO D.C.	940027 (1100)	B-15(50%)
- ABOGADO D.C.	940028 (1110)	B-15(50%)
- SECRETARIA D.N.	940029 (1100)	B-5 (*)

(*) Con recursos que se generan como consecuencia del traslado de don Pedro Sánchez Q. a Rectoría.

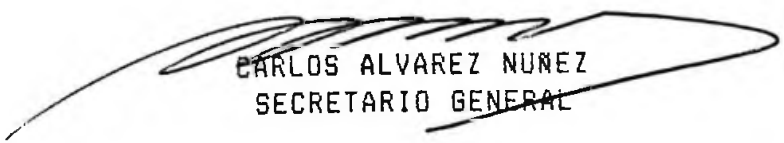
2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribábase al Sr. Secretario General; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 8 de 1994.-


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

94-014